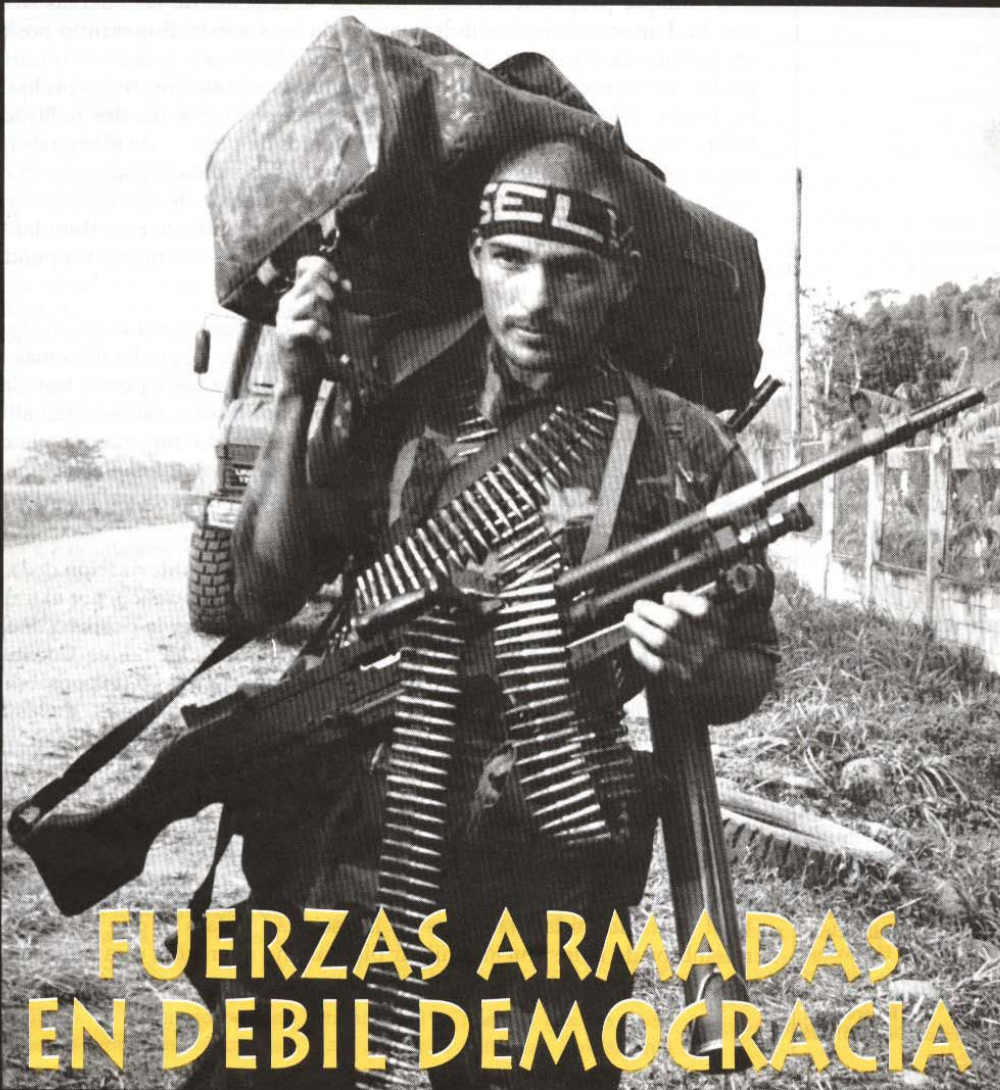


DERECHOS DEL PUEBLO

ABRIL 1999 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 110



Rodrigo Zapata

FUERZAS ARMADAS
EN DEBIL DEMOCRACIA

DERECHOS DEL PUEBLO

ABRIL 1999

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 110

EDITORIAL

Debate en campo abierto

Más que el fin de la guerra fría que marca la presente década, es el ocaso de los gobiernos militares de facto de los años 60 y 70 lo que domina los planteamientos actuales sobre las Fuerzas Armadas. Aquí, el horizonte de referencia no es la época más reciente, sino la que la ha precedido, y no tanto la situación mundial como la continental. El traspaso del poder militar al civil, con o sin transición, en países latinoamericanos es menos un retorno a la democracia que una etapa del alumbramiento doloroso de ésta, todavía en curso.

El enfoque preponderante del tema de la relación de las Fuerzas Armadas con la democracia es la subordinación de éstas a ésta. Superando posiciones abruptamente parcializadas, explicables por la toma y práctica arbitrarias del poder dictatorial, la reflexión de los científicos sociales nutre un prolijo debate. Desde 1988, no menos de tres seminarios internacionales realizados en Quito han sido dedicados al tema, con cientos de páginas de memorias que recogen ponencias y comentarios. Junto con la subordinación al régimen constitucional, aparece otro punto sensible: la delimitación de las funciones y espacios de actividad de las Fuerzas Armadas. Escarbando en este abundante material académico, es posible extraer lo más útil para formarse un ponderado criterio.

Es lo que hemos intentado al seleccionar los aportes incluidos en las pocas páginas de esta publicación. Tomados o resumidos de contenidos más extensos, nos parecen valiosos, más por la diversidad de los aspectos tratados que por la profundidad del análisis. Si bien muchos puntos claves están allí tocados, quizás no se ha dado en estos artículos la debida importancia a la doctrina de seguridad

nacional, a la impunidad alentada por los fueros especiales, y a la dependencia respecto de los Estados Unidos, tradicional e ilustrada por algunos hechos recientes.

Una preocupación es subyacente: el riesgo de una militarización de la vida con el argumento de la delincuencia y del orden público, por extralimitación de las atribuciones específicas. Esto no impide ver lo positivo de la contribución castrense a la construcción de la nación. La nueva Constitución ecuatoriana contiene un bonito enunciado de los deberes y responsabilidades de los ciudadanos. Pero éstos, en su inmensa mayoría, carecen de las actitudes y capacidades para cumplirlos. Mencionaremos solamente dos graves debilidades: la falta de motivación para el bien común (los prevalecientes intereses particulares de familia o de grupo llevan a aprovechar más que a servir) y la ineficacia de la acción (evidenciada en la baja productividad de inversiones, tareas y reuniones).

Conscientes de esta realidad, al mismo tiempo que expuestos personalmente al contagio de las flaquezas de la sociedad toda a la que pertenecen, los miembros de la institución militar piensan, no sin razón, que pueden ofrecer al país algo para lo cual les habilitan su convicción y formación.

PUEBLO

Ecuador: ¿leales a quién?

Extractos del capítulo X del libro titulado "¿Están las Fuerzas Armadas en América Latina subordinadas a la democracia?", de Carlos Basombrío, Instituto de Defensa Legal, Lima, 1998.

En febrero de 1997 el presidente Abdalá Bucaram, luego de muy pocos meses de elegido para el cargo, fue depuesto por una combinación de protesta social masiva y una alianza con tal propósito de la élite política del país. Las Fuerzas Armadas, no participaron activamente de los sucesos, pero sí fueron el fiel de la balanza y quienes legitimaron el desenlace final de los acontecimientos.

Así, si bien cabe una lectura que realce su abstención, vale también otra que aluda a la preocupación por la importancia política que tienen en el país, por sus atribuciones amplias, así como por las consecuencias que puede tener el que, en el marco de una acentuada crisis de la legitimidad de las instituciones democráticas, sean la única institución del Estado con crédito público. De hecho, en el Ecuador, hay una percepción compartida entre civiles y militares que el período

previo a la democracia fue mejor para el país en términos de desarrollo y niveles de vida, y ello les otorga a las Fuerzas Armadas un gran prestigio.

La Constitución ecuatoriana establece en su artículo 183 que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional constituyen la fuerza pública y que ella está destinada a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de la integridad e independencia del Estado y a la garantía de su ordenamiento jurídico. Se agrega: "La ley determina la colaboración que la fuerza pública, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas, prestará para el desarrollo social y económico del país".

Los niveles de fiscalización constitucional sobre las Fuerzas Armadas no son muy grandes. Por un lado/ no se le dan atribuciones específicas al Congreso en este sentido. El artículo 186 garantiza "la estabilidad y profesionalidad de los miembros de la fuerza pública. No se les podrá privar de sus grados, honores ni pensiones sino por las causas y en la forma previstas por la ley". De otro lado, el artículo 187 señala que "los miembros de la fuerza pública estarán sujetos a fuero especial para el juzgamiento de las infracciones cometidas en el ejercicio de sus labores profesionales".

Las empresas militares

Hasta mayo de 1993, se habían creado 28 empresas (otras 6 estaban entonces proyectadas), en sectores tan diversos como automotores, minería, navegación, banca, turismo, agricultura, entre otros, aparte de las producciones propiamente militares. Se ha criticado la competencia: desleal de la Dirección de Industrias del Ejército por beneficiarse de exoneraciones tributarias, extensas concesiones, recursos financieros y terrenos del Estado,

Al disponer que "las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional" (art. 190), La nueva Constitución (1998) limita drásticamente el campo de las empresas militares. Actualmente, la mayor parte de las empresas creadas tienden a integrar a accionistas privados, sin que se!! pueda hablar propiamente de privatización.

Las Fuerzas Armadas del Ecuador son también una poderosa institución económicamente hablando. En cuanto a su participación en

tareas de orden público. Fernando Bustamante (1997) señala que las Fuerzas Armadas ven muy fluidamente su misión en ese ámbito, ya que considera que la desintegración del orden público y de la moralidad cívica constituyen amenazas de primer orden para la viabilidad del orden estatal en el largo plazo.

Con esta visión, y como parte de una concepción ya presente en la Constitución, el gobierno de Sixto Durán Ballén aprobó en 1992 el decreto ley 86 que autoriza a las Fuerzas Armadas a actuar en los casos de delitos comunes que provocasen "un grave estado de conmoción interna".

Faculta además a los militares para que, en los lugares donde no sea posible la participación de la Policía, puedan detener a los presuntos infractores; sin embargo deben ser entregados inmediatamente a la Policía.

En un reciente informe, la Comisión Andina de Juristas (1997) señala que desde septiembre de 1994 rige en Ecuador el decreto 2128 que dispone el empleo de la fuerza en la represión delincinencial y determina que los jueces castrenses "serán los únicos que conozcan los posibles delitos que cometan los militares que participen en estos operativos".

El poder descrito de las Fuerzas Armadas, ¿las ha llevado a una intervención más directa en la política ecuatoriana?

Pese a tensiones y amenazas de golpe, sobre todo durante el gobierno de Hurtado y la rebelión del general Frank Vargas Passos contra Peabres Cordero, parece que no. Han preferido -en opinión de Anita Isaacs (1993)- mantenerse en un segundo plano y preservar con ello la autonomía que consiguieron durante los pactos negociados en la transición. Por su lado -dice Samuel Fitch (1995)- los gobernantes civiles han buscado mantener, en términos generales, una relación de cauta acomodación con los militares según un acuerdo tácito, característico de países con subordinación militar condicionada, de dividir la mesa política entre los aspectos militares y no militares, y cada uno a lo suyo. Pero la situación ecuatoriana ha cambiado desde febrero de 1997. Se vive así -de Bustamante (1997)- "una crisis de gobernabilidad y de gestión pública generalizada". Por ello los militares están conscientes de que en cualquier momento pueden ser llamados a tomar nuevamente decisiones arbitrales fundamentales y continuar con ello un copamiento a regañadientes del espacio de la política civil. Todo parece indicar que a los militares ecuatorianos no les gusta demasiado esta situación.

En las reflexiones finales de su trabajo, Anita Isaacs (1993) decía que el compromiso de las Fuerzas Armadas del Ecuador con la democracia reflejaba más una cuidadosa consideración de los costos profesionales en que incurrirían de asumir el poder, que un cambio de pensamiento en la institución. Para que la nostalgia autoritaria pudiera transformarse en un movimiento en el Ecuador, una muy fuerte razón corporativa para la intervención militar tendría que aparecer. Pero si alguna apareciera, -concluía Isaacs- la memoria de los logros de los antiguos regímenes militares, la persistente crisis de gobernabilidad y la continuidad de las responsabilidades en los terrenos de seguridad, podrían inducir a los militares ecuatorianos a sucumbir a la nostalgia civil por los gobiernos militares.

El desafío fundamental en el Ecuador parece ser el reconstruir las reglas e instituciones básicas que permitan a los militares tener frente a sí un poder civil al cual ser leales.

El rol político de las FF.AA.: percepciones militares

Lo siguiente es parte de la ponencia de Samuel Fitch en el Seminario Internacional "Fuerzas Armadas: funciones y desafíos contemporáneos" organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, en febrero de 1999. Este especialista de temas militares comparó la situación de Argentina y la ecuatoriana. Aquí se ha recogido solamente lo que respecta al Ecuador, proveniente de entrevistas realizadas por el autor en 1991, a unos cuarenta oficiales ecuatorianos, principalmente coroneles y generales del Ejército. Si las Fuerzas Armadas no aceptan las reglas básicas de las relaciones cívico-militares de una democracia, no va a consolidarse esa democracia. Esto justifica que se ponga énfasis en las actitudes de los oficiales militares, acerca del rol político de las FF.AA. en los regímenes de la post-transición.

En las entrevistas aparecen cuatro concepciones del papel de las FF.AA. en el régimen democrático. El primero es el caso del profesionalismo clásico, según el cual el deber de las FF.AA. es defender al país y subordinarse al orden constituido. Otros oficiales expresaron una variante de esta actitud: el profesionalismo democrático. También aceptan su subordinación al poder político, pero hacen explícito su compromiso con el régimen democrático. Por ejemplo, un oficial dice: "El deber militar es cumplir con el rol de las FF.AA. de apoyar al sistema democrático y las políticas del gobierno,

sin transformarse en censores o guardianes de la eficacia de éste. Los ciudadanos son los jueces del gobierno".

En cambio, otro oficial proponía un rol de guardianes políticos en tiempos de crisis. En esa concepción, las Fuerzas Armadas tienen que resguardar los altos intereses nacionales, entonces su subordinación al poder político tiene que ser condicional. Dijo un ex-jefe de Ejército: "Las Fuerzas Armadas están inmersas en los problemas como todos. Vemos los mismos problemas y se sienten las mismas frustraciones. Los factores que llevan a los golpes no son creados por los militares sino por los políticos. Cuando estos factores crean condiciones para lo cual no hay solución política, motivan a las Fuerzas Armadas a salvar una situación caótica".

Algunos oficiales expresaron otro concepto; las Fuerzas Armadas deben ejercer una activa función tutelar dentro del régimen constitucional. Por ejemplo: "Los militares son más conscientes de los problemas nacionales y mejor preparados que los civiles. Si el contexto no está favorable a un gobierno militar, los militares tienen que ponerse por detrás de los civiles para asegurar que ellos están marchando en la dirección debida". Otro dijo: "Si somos los garantes del orden jurídico del Estado, estamos obligados a expresar al Ejecutivo y al Congreso las medidas que pensamos necesarias para evitar la descomposición de ese orden jurídico".

La mitad de los oficiales ecuatorianos entrevistados decían que puede haber circunstancias en las que las Fuerzas Armadas deben intervenir. Sus actitudes en cuanto al rol político de éstas revelaban claramente diferencias y ambigüedades.

¿Cómo explicarlas?

Los gobiernos militares fueron "dictablandas" poco eficaces en sus reformas sociales, pero el auge petrolero llevó al país a un período de crecimiento económico que ningún gobierno civil posterior ha superado. Además no hubo en el Ecuador violaciones masivas de derechos humanos que abrieran una brecha profunda entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil.

Por otra parte, en el Ecuador, es visible el cambio de la política exterior de los EE.UU., de ser aliado fiel a las Fuerzas Armadas que le apoyaron en la guerra fría, hacia una política nueva de oposición a los golpes militares y desviaciones constitucionales. En el país existe conciencia de que la democracia ha triunfado en el mundo como

modelo político y gobiernos no democráticos corren riesgos graves de sanciones económicas y diplomáticas.

En el Ecuador el contexto nacional ha sido difícil, a pesar de que los gobiernos civiles, en general, han seguido una política de acomodación con las Fuerzas Armadas, cuidándose de no atacar los intereses institucionales de éstas, incluso aceptando' las prerrogativas expandidas durante el régimen militar. La crisis económica de los años 80 en Ecuador no fue muy profunda porque los gobiernos ecuatorianos pagaron poco de su deuda externa. Pero en dos aspectos el contexto nacional no era favorable para la consolidación de las relaciones cívico-militares democráticas. Primero, persistían percepciones de amenazas internas, motivadas en parte por grupos como Alfaro Vive, pero tal vez más por la proximidad a Perú, en guerra con Sendero Luminoso, y el Ecuador tenía muy cerca a la guerrilla y al narcotráfico colombianos. Frente a esas amenazas, el Ejército empezó una campaña de acción preventiva, pero sus preocupaciones tuvieron poco eco en los gobiernos civiles. Frente a una amenaza que desde la perspectiva militar requiere una respuesta nacional, fuerte y sostenida, los militares encuentran instituciones civiles débiles, debido a las interminables pugnas de poderes, los cambios de camisetitas, la formación de nuevos partidos por descontento de líderes, las recriminaciones mutuas por corrupción y violaciones de la Constitución.

En la crisis que terminó con el gobierno de Bucaram, los jefes militares fueron de hecho los arbitros. Para la democracia es una desgracia: los civiles tuvieron que recurrir a los militares para llegar a un acuerdo sobre quién iba a ser presidente.

Frente a esas debilidades de las instituciones civiles, los militares ecuatorianos enfrentan dos impulsos contradictorios. El impulso externo que les dice que el mundo moderno, los países civilizados no aceptan golpes ni gobiernos militares y que tienen que aceptar el control civil. Y, por otro lado, el contexto nacional que les hace preguntar: ¿A qué institución civil subordinarse? ¿Dónde está el poder civil capaz de mandarnos?

¿Cuál papel en la seguridad interna?

Fragmentos de la ponencia de Santiago Bustamante en el reciente seminario internacional de la FLACSO.

A lo largo de su vida independiente, o por lo menos desde que el Ecuador es un Estado, la hipótesis de un conflicto fronterizo con alguno de los vecinos, Colombia o Perú, ha sido un elemento central del adiestramiento, del perfil profesional y de la doctrina de seguridad ecuatoriana.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, las Fuerzas Armadas ecuatorianas han hecho suyas las teorías de la moderación o del desarrollo económico y social del país. Todo lo que se leía en una escuela de sociología común y corriente, se leía en la Academia de Guerra. En los años 70, muchos oficiales debatían activamente temas de la teoría política, del desarrollo y de la modernidad. Desarrollo es seguridad porque un país que no se desarrolla es débil internacionalmente y está expuesto a graves conflictos internos, que pueden socavar al Estado.

Una tercera preocupación es el tema del orden público. Las Fuerzas Armadas profesionales, aquí y en todas partes, son un cuerpo que debe regirse por un conjunto de valores que son universales y orientados a la eficiencia, al mérito y al cumplimiento eficaz de sus tareas. Pero el resto del Estado y la política en este país son regidos, con pocas excepciones institucionales, por normas que nada tienen que ver con valores de la eficiencia, el mérito, la regla. 1941 (la guerra con el Perú) es el símbolo histórico de lo que serían las FF.AA. regidas y reguladas por un poder civil como el que tenemos.

El problema de las FF.AA. ha sido cómo ser un factor de estabilización de la política interna y cómo lograr que sus valores profesionales por lo menos puedan sobrevivir en este contexto y aislarse de los peligros y de las asechanzas.

En los años 60 y 70, para los jóvenes oficiales, el Estado debía ser el elemento animador central, el promotor, incluso el autor del desarrollo. Era a través de una activa y profunda intervención estatal cómo se podría llegar a crear una economía nacional desarrollada. También sólo a través de una viva intervención estatal se podía reequilibrar las escandalosas desigualdades sociales que aquejan a este país. Esta teoría, que fue la que inspiró a los gobiernos militares, sobre todo el segundo, el del año 72 al 79, ha cambiado. Es cada vez

más difícil sostener o defender este tipo de modelo, en el cual las FF.AA. se insertaron muy bien y del cual fueron de alguna forma protagonistas. La tendencia es que habrá crecientes presiones internacionales o internas para desmontar lo que queda de las estructuras del Estado desarrollista y con ello el rol militar en éste. Esa misión desarrollista del Estado, que los militares hacen suya en las décadas de los 50, 60 y 70, queda sin piso.

Respecto de la seguridad, el Ecuador no se ha caracterizado, desde los años 40, por ser un país de alta conflictividad político-social interna. Por lo tanto, la acción militar interna ha estado más orientada a otro tipo de tareas.

¿Cuáles son las amenazas internas a la seguridad? La lista habitual dice: guerrillas, narcotráfico, delincuencia, corrupción. ¿Guerrillas? Hasta ahora no hay; las pocas que hubo alguna vez eran remedos de algún movimiento guerrillero de otro país. ¿Narcotráfico, "amenaza a la seguridad nacional"? El narcotráfico es una amenaza a la salud pública. Dado que ha sido criminalizado el comercio de ciertas sustancias adictivas, es también un problema policial, pero no militar. La experiencia internacional es dramática y contundente: las Fuerzas Armadas que se han visto implicadas en la lucha contra este problema terminan inevitablemente involucradas en él. Dejemos esta tarea a quienes tienen la función específica de luchar contra el delito. Por la misma razón, sería anómalo que los militares ecuatorianos se convirtieran en guardias aduaneros de por vida.

¿Delincuencia? Las FF.AA. son herramientas inadecuadas para combatir el crimen y el delito. Pero existen experiencias en el mundo, casi todas ellas exitosas, de constitución de fuerzas policiales profesionales y eficaces a partir de unidades militares o de un cuadro militar originario, que luego se autonomizan.

¿Corrupción? No veo cómo podemos hacer para que la corrupción se convierta en tareas de las instituciones militares. ¿Que inteligencia militar se dedique a destapar fraudes o estafas en el fisco o en el sector privado? Suena un tanto extraño, y también corruptor. Pero hay otros problemas de seguridad nacional e interna. La posibilidad de la importación o reproducción dentro del país de formas de violencia que se dan en otras partes de nuestra región, es algo que no podemos descartar. Si llegara a ocurrir tal cosa, ciertamente las FF.AA. ecuatorianas deben estar listas para cumplir su papel, y mejor si es un papel preventivo, desde ya.

El problema de la unidad nacional es responsabilidad primordial del poder civil, Pero sin duda alguna, a las FF.AA. les corresponde reflexionar sobre cuál es su papel en promover activa y constructivamente el aplacamiento y el manejo de estas situaciones de divisiones y revanchas históricas (sean seccionales, regionales o etnoculturales). La España contemporánea es un ejemplo de cómo proceder de manera que, por un lado se acoja y respete las demandas de autonomía de los grupos al interior del país, y por otro lado se preserve la paz interior, la convivencia y la coherencia de la unidad política mayor.

RECIÉNTES ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS

ASESINATO POLÍTICO

Quito

El 17 de febrero, al mediodía, el diputado nacional Jaime Hurtado, importante líder popular y de izquierda, fue acribillado a balazos, cuando caminaba junto al diputado alterno Jaime Tapia y a Wellington Borja, sobrino de Hurtado, por una callejuela cercana a los edificios del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia. Las tres víctimas eran militantes del Movimiento Popular Democrático, MPD, partido fundado por Hurtado en 1978. La trayectoria de Hurtado y su participación en las instituciones democráticas del Estado fue notable: legislador en tres ocasiones y candidato presidencial. La figura de Hurtado resumía "una vida tomando partido en los conflictos sociales y políticos". Su discurso crítico y de oposición cuestionó de manera contundente al sistema vigente y la rampante corrupción. Mientras se desempeñaba como jefe del bloque parlamentario de su partido, mantuvo una ineludible posición frente al proceso de privatización de empresas del Estado.

Su muerte ocurrió en momentos de confrontación del régimen con las organizaciones sociales controladas por el MPD. El 19 de enero, 18 militantes del partido fueron apresados dentro de su sede en el cantón El Triunfo, de Guayas, tras un allanamiento. El 5 de febrero, un policía con el rostro cubierto por una máscara antigás acusó al diputado Hurtado de portar un arma de fuego y estuvo a punto de detenerlo, mientras éste participaba en las manifestaciones de Guayaquil organizadas por el Frente Popular y los dirigentes de la Unión Nacional de Educadores para oponerse a la política económica del régimen. Un

día antes, la UNE inició un paro indefinido, solicitando al gobierno se incrementara el sueldo de los maestros.

Cuarenta y ocho horas después del crimen, durante una cadena nacional, el gobierno anunció los resultados de las investigaciones policiales. El país conoció sobre la detención de tres presuntos implicados y la muerte de un cuarto, de un balazo en la cabeza. Luego, el Ministro de Gobierno leyó fragmentos de las declaraciones de Washington Aguirre, implicado en el asesinato, informando que el atentado había sido cometido por paramilitares colombianos, para evitar que se introduzca la guerrilla en el Ecuador.

Varios días después, la Policía reveló que Washington Aguirre era informante de la Agencia Estadounidense Antidrogas (DEA) y de la Dirección Nacional de Investigaciones de la Policía Nacional. Seis miembros de la Policía Nacional, entre oficiales y subalternos (DNI, Migración, Policía Judicial) fueron implicados por Aguirre en sus primeras declaraciones. Luego ratificó ante la jueza que tramita la causa que algunos oficiales habrían conocido de antemano sobre el atentado de los paramilitares y sobre el ingreso de droga al Ecuador. Los policías implicados no admitieron que Aguirre les había informado sobre un atentado en contra de Jaime Hurtado. Los capitanes de Policía Edison Gallardo y Byron Viteri, jefe y subjefe de Migración del Aeropuerto Mariscal Sucre, a cuyos oídos habría llegado la información de la llegada de los paramilitares colombianos, se hallan recluidos en un recinto policial. Los tres civiles detenidos guardan prisión en una cárcel pública. El 5 de marzo, Washington Aguirre fue herido por un recluso en un corredor del pabellón de máxima seguridad del Penal García Moreno.

El 25 de febrero, mediante decreto presidencial se conformó una Comisión especial para investigar esos crímenes. Está integrada por un representante del Congreso Nacional, de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, de los familiares de las víctimas, de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, y de la CEDHU.

ESTADO DE EMERGENCIA EN GUAYAS

En algunas urbes sobrepobladas, el delito común y el crimen pasan a ser hechos cotidianos, erosionando así la convivencia de la ciudadanía. En vez de una seguridad pública democrática que apunte al profundo desorden social que está en su raíz, el reto de la seguridad ciudadana y del control delictivo ha sido respondido con medidas represivas en desmedro de las preventivas.

El reclamo de la presencia de las Fuerzas Armadas, "no solo en las carreteras y periferias de la ciudad, sino dentro del corazón de las urbes" hecho por el Alcalde de Guayaquil León Febres Cordero, con el apoyo de una Junta Cívica, hizo que el gobierno expida el estado de emergencia en la provincia del Guayas, desde el 7 de enero de 1999, que suspendió derechos constitucionales como inviolabilidad de domicilio y libre tránsito. En este contexto se creó el "Comité de Seguridad Regional" dirigido por el Gobernador, al que se integran FF.AA., Policía, Comisión de Tránsito y Junta Cívica. El 11 de enero, el Comité Regional publicó un bando en el que "quedan prohibidas las reuniones en parques y vías públicas a partir de las 22h00"; también se anunció la detención de las personas que no porten documentos de identidad. A partir de estas medidas el número de arrestos arbitrarios creció en forma preocupante.

De acuerdo a la Constitución ecuatoriana, el estado de emergencia no puede durar más de 60 días, pero las autoridades de la provincia consiguieron que éste se extendiera por un período de 00 días más a partir de la primera semana de marzo. Durante el primer mes del decreto de emergencia, según fuentes oficiales, el resultado de 683 operativos antidelinuencia fue: 1.701 personas privadas de su libertad, de las cuales 615 tendrían antecedentes penales y 625 por sospecha, el resto son indocumentados y consumidores de droga.

Sólo en la primera semana de vigencia del estado de emergencia en Guayaquil, 537 personas (principalmente jóvenes de sectores marginales) fueron aprehendidas en los operativos policiales y 47 en los operativos militares. La mayoría de ellos, por no portar documentos. Se recurrió nuevamente a los estados de excepción el 9 de marzo, pero esta vez en todo el país con el fin de contrarrestar el paro general de los días 10 y 11. Entre el 10 y el 20 de marzo, alrededor de 500 personas fueron detenidas en todo el país durante los paros y manifestaciones populares.

Los siguientes hechos de arbitrariedad en el ejercicio del poder ocurrieron en Guayaquil.

HOMICIDIO

El 10 de enero, durante un operativo frente a su domicilio ubicado en un sector suburbano de Guayaquil, Sergio Michael Zambrano, de 23 años, fue mortalmente herido en la espalda por un cabo de Policía. Sergio y su hermano Eduardo Zambrano se acercaron al patrullero para tratar de interceder por otro hermano menor de edad, quien

momentos antes había sido herido en la pierna por un roce de bala, mientras éste y otro menor huían de la patrulla policial que intentó apresarles. Según el relato de un testigo, en ese momento Sergio fue golpeado en la cara con la cache del revólver; esto le obligó a retroceder y, al voltearse, recibió un disparo cerca del hombro.

-El 22 de enero, en el Guasmo Sur, mientras Carlos Jurado, en compañía de su esposa se disponía a guardar su taxi en el garage de su casa, el policía Luis Cuyán, en estado de ebriedad, casi provocó un choque; el incidente originó un cruce de palabras con el policía, quien se bajó del vehículo, golpeó a Jurado con la cache del revólver y luego le disparó, causándole la muerte. También hirió a Manuel Espinaza, cuando éste quiso defender a su yerno. La Policía lanzó gases lacrimógenos contra los familiares y amigos.

-En la madrugada del 28 de febrero, durante un operativo en el suburbio oeste, los miembros de una patrulla de la Armada Nacional dispararon y una bala impactó en el cuerpo de Joffre Rodríguez, de 17 años, causándole la muerte. Los familiares de Joffre aseguraron que el fallecido era estudiante nocturno y que éste salía de una fiesta de grado cuando fue mortalmente herido. El comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Guayas dijo que los marinos dispararon para amedrentar a una pandilla juvenil.

TORTURA

-El 2 de febrero, elementos de la Marina dirigidos por Alex Casierra y policías detuvieron a Víctor Icaza, cerca de su vivienda ubicada en una zona suburbana de Guayaquil. El marino Alex Casierra acusó a Icaza de un presunto robo, ocurrido hace tres años. Los miembros de la Armada llevaron a Víctor en un camión de la institución hasta la Base naval San Eduardo.

Durante el trayecto sus captores le agredieron mediante puntapiés y culatazos. Mientras se hallaba detenido en el recinto militar, a sus familiares y a un miembro del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, fue negada información en relación a su paradero. Al día siguiente, Víctor fue ubicado en el Centro de Detención Provisional. Recuperó su libertad cinco días después cuando el causante de la detención desistió de la acusación, admitiendo que Víctor "no ha sido la persona que le ha robado". En seguida fue ingresado al Hospital hasta recuperarse de daños causados por los golpes recibidos en órganos genitales y tórax, mientras estuvo detenido en la Base naval.

-Luis Farías, de 19 años, denunció al diario "El Universo" los apremios que sufrió el 19 de febrero. Siete infantes de Marina que patrullaban el

sector suburbano le detuvieron en la puerta de su casa. En seguida, le ataron las manos y los pies, le taparon las fosas nasales y le vendaron los ojos. Lanzándole, boca abajo, en el balde de una camioneta oficial, le golpearon con un garrote en los glúteos, piernas y pies, mientras le pisaban las manos; también le pegaron con la culata del fusil.

Fue obligado a autoinculparse del robo de un reloj; para evitar más torturas aceptó un delito que él no cometió. Cuando los marinos se percataron de un tatuaje con la leyenda "Comando", hecha durante el servicio militar, su comentario fue: "Este es podrido en palo, no le duele nada".

-El 6 de marzo, a la medianoche, mientras esperaba un carro para regresar a su casa después de libar con sus amigos, Cristóbal Chalen, de 23 años, sacó el reloj que llevaba y lo guardó; súbitamente apareció una camioneta con varios miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que realizaban un operativo de rutina por el puente de la calle Antepará, quienes le acusaron de robo del reloj y le llevaron en una camioneta, colocándole boca abajo.

"Ahí comenzaron a golpearme con una manguera y cables; yo no podía levantar la cabeza, estuve más de media hora aguantando el castigo, mientras escuchaba que otras dos personas también eran maltratadas. Casi me desmayé. Fui llevado al sur de la ciudad; ahí me obligaron a hacer flexiones de pecho. Alrededor de las 3 y media de la madrugada, uno de los militares me puso una carabina en una de mis manos y me preguntó: ¿cuál dedo quieres que te vuele?; si no me dices, te dejaremos en el puente de la Perimetral, pero muerto. Yo nada le dije porque no aguantaba tanto palo que me habían dado. Ahí me dejaron y retorné a mi hogar en el Guasmo Sur". (Denuncia recogida por Diario Extra, 9-111-99).

PROLONGADA INCOMUNICACIÓN

El 10 de febrero, en horas de la madrugada, el domicilio de la familia Castro Ovando fue violado por elementos del Grupo de Tarea Conjunta, quienes apresaron sin orden de autoridad a Iván Vargas y Roque Castro, acusándoles de presunta responsabilidad en el asalto al Banco Bolivariano, ocurrido en enero pasado. Desde el momento de su aprehensión éstos permanecieron bajo órdenes de inteligencia militar en la Base naval San Eduardo y luego en el Cuartel Huancavilca del Ejército; ahí fueron investigados. El 12 de febrero, Iván y Roque fueron mostrados en una rueda de prensa como "asaltantes del banco", luego entregados a la Policía. En las dependencias militares y de la Policía se negó información sobre su paradero. El 18 de febrero,

sus familiares tuvieron acceso a los detenidos cuando éstos fueron pasados al Centro de Detención Provisional. Después de varios días recuperaron su libertad; según la investigación policial, no había pruebas en su contra.

Narco represión globalizada

La soberanía del Ecuador y de Sudamérica corre un alto riesgo ante el interés de los Estados Unidos, primera potencia militar del mundo, por establecer bases militares en áreas estratégicas, una de ellas en el puerto de Manta. La negociada instalación de la denominada "Localidad Operativa Delantera", se da cuando los militares norteamericanos deben abandonar la enorme Base Aérea Howard en Panamá, así como bases navales y de comunicaciones, a finales de 1999, por efectos del Tratado Torrijos-Carter (1977).

Aparte de la disminuida soberanía del pueblo panameño por la presencia militar norteamericana ¿quién descontamina las bases? Se desconoce el tipo y la cantidad de explosivos y otros elementos contaminantes en las bases militares y en los polígonos de tiro, así como el costo de la tecnología para sanear totalmente estas áreas. En 1997, el experto estadounidense Rick Stauber, a quien el Departamento de Defensa de EE.UU. encomendó un estudio sobre el impacto ambiental de las bases militares en el canal, denunció que en el polígono de Pina, ubicado sobre la vertiente del Pacífico, se efectuaron pruebas con armas químicas y uranio agotado. (Noticias Aliadas, abril 2,1998).

Por otra parte, la situación colombiana en relación al narcotráfico, la fuerza de la guerrilla y el fuerte acento militarista por combatirlos son peligrosos indicios de que el Ecuador podría estar involucrado en estrategias continentales diseñadas con redefinición del papel que desempeñan los ejércitos nacionales de la región. De particular peso es la situación geográfica del Ecuador, entre dos países importantes productores de materia prima y de procesamiento de la droga, y, respecto a comunicaciones, poseedor de la órbita geoestacionaria y de territorio insular en esta latitud. Aunque el Gobierno no ha dado a conocer una decisión al respecto, el plazo perentorio para hacerlo concluiría a fines de marzo. El Ministro de Defensa Nacional, en una entrevista al diario Hoy (8-III-99), opinó que la instalación en Manta para las naves norteamericanas que controlan el narcotráfico es solamente un acto de reciprocidad, tal como ocurre actualmente con nuestras naves militares, las cuales pueden usar los aeropuertos militares norteamericanos, para abastecerse de combustibles y

cambiar sus tripulaciones. Para el Ministro, la presencia militar norteamericana en Ecuador "no afecta a la soberanía del país".

En 1998 el Departamento de Defensa de EE.UU. tenía proyectadas 186 operaciones militares en la región; de éstas, 21 en Ecuador. A mediados del mismo año, militares ecuatorianos y norteamericanos participaron en ejercicios contra el narcotráfico en la selva amazónica. Según el jefe del departamento de operaciones psicológicas y apoyo al desarrollo (OPSIC) del Ejército ecuatoriano, los ejercicios militares combinados entre ecuatorianos y norteamericanos tuvieron como objetivo estar preparados técnica, psicológica y operacionalmente para el control del narcotráfico en la región amazónica.

En Napo se construye un cuartel antidrogas y se anuncia la construcción de otros 10 en varias zonas del país; de éstos 3 se ubicarían en la Amazonia. En octubre de 1998, en costa ecuatorianas, se realizaron los ejercicios navales multinacionales, "Maniobras UNITAS". El interés de Estados Unidos por conseguir concesiones territoriales y facilidades operacionales en Ecuador, no data de hoy. Estados Unidos ha utilizado la privilegiada posición geográfica del país con fines geopolíticos. A principios del siglo XIX, EE.UU. estableció en las islas Galápagos una primera base naval para atacar a los barcos ingleses que navegaban por el Pacífico (1812). Más tarde hubo varios intentos por conseguir la venta o arriendo de las islas. Durante la n Guerra Mundial, el Pentágono levantó una base militar en el archipiélago y la abandonó en 1946, tras la finalización de la guerra.

En 1986 la presencia en el país del general John Galvin, jefe del Comando Sur y la denuncia sobre un supuesto convenio entre las FF.AA. y el Comando Sur para el establecimiento de la Escuela de las Américas y la instalación de bases militares en el Ecuador, generaron una eficaz oposición a estas pretensiones militaristas.

En ese contexto, frente a las costas de Manta, se realizaron las maniobras navales UNITAS, la operación aérea "Horizonte Azul" y el peritaje técnico para la construcción de una carretera de 30 kilómetros en la provincia de Manabí. En 1987, bajo el régimen de León Febres Cordero, unos 6.900 militares norteamericanos del servicio activo y de reserva del Ejército y de la Guardia Nacional norteamericanos, supervisados por el Comando Sur del Ejército de los EEUU, integraron el grupo "Fuerza de Tarea N° 1169", durante 6 meses, participando en la operación militar "Abriendo Rutas" en la provincia de Ñapo.

El historiador Jorge Núñez recordó que en 1834 la flota norteamericana en el Pacífico Sur ancló en el Golfo de Guayaquil para aplastar la revolución popular de Chiguaguas y para apoyar al general Juan José Flores, un venezolano aliado a la oligarquía que fungió como primer presidente del Ecuador republicano.

Rasgos comunes y perspectivas en América Latina

Tornado del capítulo final del mencionado libro de Carlos Basombrío "¿Están las Fuerzas Armadas en América latina subordinadas a la democracia?"

¿Se puede, en medio de la inmensa diversidad detectada, aludir a rasgos comunes en el proceso de subordinación militar en la región? La primera característica común América Latina es -como se ha repetido hasta el hartazgo- que en los últimos veinte años se ha producido una tendencia general favorable de avances en la democracia y, en ese marco, del rol que los militares juegan. Tan simple y verificable el hecho, que si hasta ayer casi todos los países de la región estaban gobernados directamente por ellos, hoy en ningún país de América Latina hay quepis en palacio.

Las nuevas democracias latinoamericanas son una realidad indiscutible en los años noventa, pero han sido posibles sólo a partir de imperantes concesiones al poder militar.

La más notoria y dolorosa: la impunidad por lo que hicieron, el haber pasado por agua tibia, o en algunas ocasiones dejado completamente crudo, el tema de los derechos humanos. ¿Cuánto de los horrores de nuestro pasado común ha sido realmente sancionado? Casi nada. Luigi Einaudi (1997) escribe que la impunidad es el más pernicioso y desestabilizante elemento en la política hemisférica contemporánea. Que ese mal no conoce nacionalidad, condición civil, ni uniforme. Que la impunidad frente al castigo es profundamente desestabilizadora de la autoridad estatal, sea el acusado civil o militar.

Con grados y matices importantes según los países, los ministerios de defensa pocas veces expresan la supremacía del poder civil sobre el militar; si es usual que el Presidente de la República tenga atribuciones sobre las Fuerzas Armadas, lo es mucho menos que el Congreso las ejerza; en muchos países hay todavía privilegios corporativos en cuanto al fuero de juzgamiento; los servicios de inteligencia escapan, en la práctica, a una efectiva fiscalización civil; hay mecanismos institucionales que otorgan a las Fuerzas Armadas atribuciones casi

exclusivas sobre materias de defensa y, además, posibilidad de intervenir en campos no militares; hay muy poca fiscalización de presupuestos y gastos de defensa y en muchos lugares el poder económico de los uniformados entra en competencia con el de los empresarios civiles; en varios países controlan directamente a la policía y tienen prerrogativas para participar en tareas de orden público, las que, vía estado de excepción, crecen en ámbito y se encogen en fiscalización.

Con una combinación de arreglos legales y de facto que varían según los países -dice Agüero (1997) al respecto- los militares se han asegurado la protección de las prerrogativas adquiridas durante la era autoritaria y continúan ejerciendo influencia sobre las instituciones civiles y el proceso político.

¿Pueden proponerse algunas claves hacia adelante? La dificultad es que se tiene que trabajar en dos escenarios simultáneos. Por un lado, los diferentes especialistas parecen coincidir en que una subordinación militar exitosa debe basarse en el fortalecimiento de los mecanismos objetivos de control por parte de los civiles, y paralelamente debe venir acompañada de la definición de sus roles profesionales y de sus nuevas funciones. Wendy Hunter (1996) dice que el "control objetivo" significa un equilibrio entre la excesiva participación de los militares y el riesgo opuesto generado por una excesiva exclusión.

Pero del otro lado deben ser los civiles los que definan el rol y la misión institucional de las Fuerzas Armadas. Deborah Norden (1996) advierte que cuando las Fuerzas Armadas son dejadas sin uno específico que cumplir, no sólo su moral y su profesionalismo sufren sino que ello pone incluso la propia subordinación en riesgo. Agrega que si los civiles son incapaces de definir las amenazas frente a las cuales los militares deben actuar, ellos las definirán por sí mismos.

En este debate sobre las nuevas misiones para las Fuerzas Armadas de cara al futuro, puede ser riesgoso para la subordinación de los militares y para la propia democracia el hecho de asignarles participación directa en tareas de mantención del orden público y/o de combate contra el narcotráfico. Las consecuencias que trajo en muchos países su participación en la lucha contra el narcotráfico (una espiral de demandas de nuevas prerrogativas, autonomía e impunidad posterior) debería ser al respecto una lección lo suficientemente clara. Para Dirk Kruijt (1995), el que los militares se involucren en tareas policiales y el que se use sus fuerzas especiales para enfrentar revueltas, así como que participen en otras tareas contra la población

civil, va a reforzar el rol represivo de las Fuerzas Armadas. En la misma línea, Wendy Hunter (1996) advierte que cuando a los militares se les encarga tareas de interdicción antidrogas, de manera muy natural reforzarán sus funciones de inteligencia, comenzarán a detener sospechosos e incluso administrar justicia. La línea divisoria dice Hunter- entre monitorear el movimiento de las drogas y mantener una vigilancia en los asuntos internos, sociales y políticos, es muy tenue. Como fue el caso -concluye- con los esfuerzos de contrainsurgencia, las violaciones a los derechos constitucionales de los ciudadanos y el debido proceso se volverán casi inevitables en la así planteada guerra contra las drogas.

Curioso y contradictorio a este respecto es el rol de los Estados Unidos; mientras por un lado hace esfuerzos muy serios por comprometer a las Fuerzas Armadas de la región con la democracia y los derechos humanos, a la vez las empujan a participar en la guerra contra las drogas, con las consecuencias que tantos advierten esto tendrá. La capacidad de los gobiernos de promover políticas democráticas en relación a los militares dice Agüero (1997)- está condicionada por su capacidad de mantener niveles altos de apoyo público.

A los militares se les hace más difícil presionar por prerrogativas no democráticas y resistir a las políticas gubernamentales cuando las autoridades están visiblemente legitimadas por un amplio abanico de fuerzas políticas con amplio apoyo electoral. La misma idea la refuerza Fitch (1995) al insistir en que los argumentos en favor de un mayor control democrático sobre las Fuerzas Armadas no van a ser creíbles para los militares si los líderes civiles son vistos como corruptos, defensores de intereses particulares, sectarios o irresponsables.

ACTUALIDAD NACIONAL

Marzo convulsionado

En los primeros días del mes, se da una fuerte depreciación del sucre frente al dólar (hasta un 50%). El Banco Central no logra detenerla con poner en el mercado monetario dólares tomados de la reserva de divisas, ya disminuida por el pago en esas fechas de obligaciones de la deuda externa (las cuales absorben más del 40% del presupuesto) y el salvamiento de un banco privado más. El gobierno decide el cierre de los bancos durante 5 días para evitar la especulación con el dólar y la quiebra del débil sistema bancario

nacional. Reabren con una importante restricción: es congelada la mitad del monto de los depósitos (excepto los pequeños) de los clientes.

Los días 10 y 11 se realiza la huelga nacional convocada por frentes de organizaciones populares y sociales para exigir la derogación de las medidas económicas decretadas en meses anteriores que afectan gravemente la economía de los hogares. Bajo el estado de emergencia, se efectúan en las ciudades marchas de rechazo, dispersadas por la Policía. El tráfico está obstaculizado en las principales carreteras de la Sierra.

El presidente Mahuad anuncia en la noche del 11 otro paquete de medidas y de proyectos de ley urgentes para enfrentar la crisis fiscal: a más del impuesto de 1% a los movimientos de capitales que sigue vigente, pide elevar al 15% o más el impuesto al valor agregado (IVA) con supresión de sus exoneraciones (excepto para medicinas y alimentos), y aplicar un impuesto a los vehículos de lujo. Pero, para no perder a su aliado de derecha en el Congreso, el Partido Social Cristiano, desiste de restablecer el impuesto a la renta y de crear un impuesto a los activos de las empresas.

Un drástico aumento del precio de los carburantes (cuestan de un día al otro de 1.5 a 3 veces más) motiva una inédita y amplia protesta de los taxistas en Quito y luego en otras ciudades del país: con sus carros, bloquean durante tres días las vías de acceso y las calles, con lo cual logran paralizar el tránsito vehicular, disminuyéndose gran parte de la actividad urbana y poniendo en peligro el abastecimiento de víveres. Las otras federaciones de transportistas se adhieren al paro, a nivel nacional. La fuerza pública (Policía y Ejército) se hace presente pero interviene poco. Sin embargo, unos setenta taxistas son detenidos. Haciendo caso omiso de un plan de salvación nacional propuesto por las agrupaciones progresistas que integran el Frente Patriótico, el Ejecutivo negocia con el Congreso una salida a la muy crítica situación. La defección de su aliado PSC, el cual se niega a votar nuevos impuestos, lo lleva a buscar acuerdos con varios partidos, desde la izquierda hasta la derecha: los precios de la gasolina serían revisados si se deciden nuevos ingresos fiscales.

La situación social permanece tensa. Mientras sigue el bloqueo de carreteras en la mitad de las provincias de la Sierra, organizaciones campesinas llaman al paro indefinido. Por su parte, la Unión Nacional de Educadores prosigue su paro (los alumnos de las escuelas y los

colegios fiscales no reciben clases desde inicios de febrero) para reclamar el pago de remuneraciones atrasadas y aumentos legales no cumplidos. Los trabajadores públicos de la salud apoyan con huelga de hambre sus propios y justos reclamos.

Todos los precios, en especial los de los productos de primera necesidad han subido mucho en pocos días. El eventual aumento del "bono de solidaridad" sería una ínfima compensación al impacto devastador en los hogares más pobres.

En la madrugada del día 18, los presidentes del Ejecutivo y del Legislativo anuncian los acuerdos logrados después de intensas conversaciones durante la noche (los diputados de los 7 partidos que los votarán en los próximos días constituyen una mayoría). Las principales medidas decididas son: restablecimiento del impuesto a la renta (15% como máximo), eliminación de las exoneraciones tributarias (sin cambio del IVA de 10%), impuesto de 1% al patrimonio de las empresas, impuesto a los automóviles de lujo, impuestos a la actividad bancaria. Se mantienen el impuesto de 1% a los movimientos de capital y la congelación de los depósitos bancarios.

En contraparte, se levanta el estado de emergencia, se reduce el alza de los precios de los carburantes (no pasa de un 100%), los incrementos de sueldos en el sector público (incluyendo a los profesores) se discutirán con los respectivos gremios.

Al firmar acuerdos con el gobierno, tanto las organizaciones de transportistas como los dirigentes indígenas ponen fin a sus medidas de hecho. (Situación al 20 de marzo).

EN AMERICA LATINA

Colombia

IMPUNIDAD ALIENTA A PARAMILITARES

En el contexto del inicio de las negociaciones de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, ocurrieron, entre otros, estos atropellos.

- El 28 de enero, un grupo de hombres encapuchados armados allanaron la sede del Instituto Popular de Capacitación, IPC, de Medellín, y secuestraron a Olga Rodas, Claudia Tamayo, Jorge Salazar y Jairo Bedoya, investigadores y directivos de esta ONG que se dedica a la investigación y difusión de los temas de paz, derechos humanos,

desarrollo regional y el análisis del conflicto armado interno de Colombia.

Carlos Castaño, líder de la organización paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), se responsabilizó del hecho en un comunicado. La comunidad civil nacional e internacional con sus esfuerzos coadyuvó a la liberación de los cuatro activistas del IPC, proceso que culminó el 18 de febrero.

- El 31 de enero los miembros del Comité de solidaridad con los presos políticos, Everardo de Jesús Puerta y Julio González, de Cali y Antioquia, quienes viajaban desde Medellín a Bogotá, fueron obligados a bajarse de un vehículo de transporte público por dos hombres y una mujer, quienes les victimaron.

- El 12 de febrero, los cuerpos de los profesores Luis Peroza y Numael Vercel fueron encontrados con signos de tortura. Ellos habían sido previamente secuestrados por un grupo armado no identificado.

- El 17 de febrero, al sur de Bogotá, hombres armados interceptaron el carro de la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias, FENACOA y abalearon a Julio Poveda, de 70 años, líder cooperativista agrario que había dedicado la mayor parte de su vida al servicio de las luchas campesinas y a la organización cooperativa. (OMCT y Equipo Nizkor).

Brasil

MENOSCABO DE LOS DERECHOS DE LOS ANCIANOS

La reforma de la previsión social aprobada este año, dentro de un ajuste para equilibrar las cuentas públicas ante la crisis, debilita los sistemas públicos de previsión social y acentúa el perjuicio a los ancianos, según la socióloga Eneida de Macedo Haddad, investigadora del Instituto Brasileño de Ciencias Criminales, una de las pocas ONGs de Brasil que estudian los problemas de la tercera edad. Es previsible que la recesión económica agrave este año las condiciones de vida de las personas mayores y que los derechos de los más viejos sean violados por las mismas instituciones que se consideran sus protectores: las familias, los hospitales, las clínicas geriátricas y los asilos. Esto contradice la Constitución brasileña y un programa nacional para las personas de la tercera edad, vigente desde hace 5 años, que les prometen seguridad social y atención sanitaria dignas, pero que no se aplican. (IPS, 21/III/99).

Venezuela

PROTESTAS POR MUERTE DE ESTUDIANTE

Cuando se cumplían 10 años de las sangrientas protestas conocidas como el Caracazo en que murieron al menos 450 personas en Caracas y poblaciones cercanas, el 24 de febrero, en la ciudad de Cumaná, el estudiante universitario Luis Castillo murió por un perdigón de plomo disparado por un policía. Los universitarios protestaban en forma pacífica por la paralización de la construcción de un comedor estudiantil, sin salir de las instalaciones del Instituto Universitario de Tecnología, cuando un policía ingresó al recinto universitario y disparó contra los manifestantes.

En el marco de una protesta por la muerte del estudiante, el antiguo palacio la Gobernación de Cumaná fue destruido por un fuego causado por manifestantes. (IPS, 29/11/99).

México

REPRESIÓN A INDÍGENAS

El 1 de febrero, 150 policías municipales antimotines y judiciales estatales atacaron, persiguieron, golpearon y desde dos helicópteros lanzaron gases lacrimógenos a más de 300 indígenas nahuas y otomíes de diversas organizaciones que se hallaban conversando con autoridades del Estado de Hidalgo en la cabecera municipal de Atlapexco, sobre el cumplimiento de compromisos contraídos por el gobierno.

Diez personas resultaron con heridas de gravedad y algunas con traumatismos. Además, 92 indígenas fueron ilegalmente detenidos, entre ellos, los miembros de la Comisión Negociadora. (Asociación de Familiares de Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, 2/11/99).